

Dicho proyecto estará expuesto al público a los efectos de posibles reclamaciones por espacio de 20 días hábiles.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentare reclamación alguna, el mencionado proyecto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevas publicaciones.

Brahojos de Medina, 6 de abril de 2010.–El Alcalde-Presidente, Jaime Martín Martín.

2919/2010

**CAMPASPERO**

D. Aurelio Hernando García actuando en nombre y representación de "MARMOLERA VALLISOLETANA, S.A." con C.I.F. A- 47.016.944 ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo rústico para ejercer la actividad de "Explotación de caliza ornamental" en la parcela n.º 43 del polígono 4 de este término municipal sita en el paraje "Barranral".

En cumplimiento de los artículos 25 1. b), 25.2 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Campaspero, 18 de marzo de 2010.–El Alcalde, Julio César García Hernando.

2613/2010

**LANGAYO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Leg. 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2010, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**INGRESOS**

<i>Operaciones Corrientes</i>	
Capítulo 1.º–Impuestos directos.....	80.800,00
Capítulo 2.º–Impuestos indirectos.....	15.000,00
Capítulo 3.º–Tasas p. públicos y otros ingresos .....	42.330,00
Capítulo 4.º–Transferencias corrientes.....	76.950,30
Capítulo 5.º–Ingresos patrimoniales .....	3.250,00
<b>Total.....</b>	<b>218.330,30</b>
<i>Operaciones de Capital</i>	
Capítulo 6.º–Enajenación de inversiones.....	---
Capítulo 7.º–Transferencias de capital .....	152.556,00
Capítulo 8.º–Activos financieros .....	---
Capítulo 9.º–Pasivos financieros .....	---
<b>Total.....</b>	<b>152.556,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>370.886,30</b>

**GASTOS**

<i>Operaciones Corrientes</i>	
Capítulo 1.º–Remuneraciones del personal .....	51.985,96
Capítulo 2.º–Gastos corrientes en bienes y servicios ...	89.350,00
Capítulo 3.º–Gastos financieros.....	388,55
Capítulo 4.º–Transferencias corrientes.....	13.495,00
<b>Total.....</b>	<b>155.219,51</b>
<i>Operaciones de Capital</i>	
Capítulo 6.º–Inversiones reales.....	212.998,86
Capítulo 7.º–Transferencias de capital .....	---
Capítulo 8.º–Activos financieros .....	---
Capítulo 9.º–Pasivos financieros .....	2.667,93
<b>Total.....</b>	<b>215.666,79</b>
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>370.886,30</b>

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

– Denominación del puesto:

Secretaría-Intervención (en agrupación).

**PERSONAL LABORAL:**

– Denominación del puesto:

Alguacil (media jornada).

La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Langayo, 8 de abril de 2010.–La Alcaldesa, Laura Fernández Peña.

2918/2010

**MAYORGA**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 24 de marzo de 2010, el proyecto de obras incluidas en el Plan Diputación Ayuntamientos 2010, "1.ª Fase de Granja Escuela en calle Cuesta del Río. Mayorga", redactado por el Sr. Arquitecto D. José Manuel García Villalón.

Se ponen de manifiesto al público por término de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mayorga, 25 de marzo de 2010.–El Alcalde, Carlos Magdaleno Fernández.

2614/2010

**MAYORGA**

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 24-03-2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de *Acondicionamiento y arreglo de Parques Infantiles en Mayorga*, conforme a los siguientes datos:

**1.–Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- Organismo: Ayuntamiento de Mayorga.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Obtención de documentación e información:
  - Entidad: Ayuntamiento de Mayorga.
  - Domicilio: Plaza España, 1.
  - Localidad y código postal: Mayorga 47680. (Valladolid).
  - Teléfono: 983.751003.
  - Telefax: 983.751559.
  - Fecha límite de obtención de documentación e información: Trece días naturales a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

**2.–Objeto del contrato:**

- Descripción del objeto: Ejecución de Acondicionamiento y arreglo de parques infantiles en Mayorga, según proyecto básico y de ejecución, financiado con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2010, creado por Real Decreto 13/2009, de 26 de diciembre.
- Lugar de ejecución: Mayorga (Valladolid).
- Plazo de ejecución: Ocho meses.

**3.–Tramitación y procedimiento:**

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Mediante la valoración de los criterios de adjudicación recogidos en la Cláusula Decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.